

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



## **CITACIÓN N° 0006**

**Sesión Ordinaria  
Fecha 21/03/2018  
Hora 17:00:00**

**SECRETARIA GENERAL  
XLVIII LEGISLATURA QUINTO PERIODO**

ARTIGAS N° 271  
CANELONES

TEL: 43322420

EDUARDO MOLINARI Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

[www.juntadecanelones.gub.uy](http://www.juntadecanelones.gub.uy)

CITACIÓN N° 0006/018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 21 de Marzo a las 17:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1. Señor edil FERNANDO MELGAR
2. Señor edil UBALDO AITA
3. Señor edil MIGUEL SANGUINETTI

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil JOSELO HERNÁNDEZ
2. Señor edil ROSARIO LARREA
3. Señor edil RICHARD PÉREZ
4. Señor edil JUAN RIPOLL
5. Señora edila SILVIA DE BORBA
6. Señora edila NANCY GARCÍA

Y considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE MARZO PARA EL 21 DE MARZO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-202-81-00016](#)) (Rep. 0006)

**2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO, DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

Mayoría relativa

(Exp. [2017-202-81-00023](#)) (Rep. 0006)

**3) SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE POLÍTICAS DESARROLLADAS Y PROMOVIDAS DESDE LA INTENDENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00249](#)) (Rep. 0006)

**4) SENTIDO PÉSAME POR LA PÉRDIDA EL PASADO SÁBADO 10 DE MARZO DE DON FRANCISCO RIVERA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-203-81-00014](#)) (Rep. 0006)

**5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 71/18 INFORMANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00090](#)) (Rep. 0006)

**6) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "ESTADO DE VEREDAS Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LAS CIUDADES DE CANELONES".**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00908](#)) (Rep. 0006)

**7) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL REMITE INFORME REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY 18.516 SOBRE REGULACIÓN DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DE PEONES Y DE OBREROS NO ESPECIALIZADOS EN OBRAS DEL ESTADO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01401](#)) (Rep. 0006)

**8) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES AL SEÑOR ESTEBAN VIETA DA SILVA POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO DESTACADOS POR LA ESCUELA DE EQUINOTERAPIA DE SAUCE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-203-81-00170](#)) (Rep. 0006)

**9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9490/17 TRANSCRIBIENDO LA RESOLUCIÓN N° 4022/17 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01583](#)) (Rep. 0006)

**10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9712/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4108/17 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01582](#)) (Rep. 0006)

**11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9572/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 4034/17 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01584](#)) (Rep. 0006)

**12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9736/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4118/17 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00004](#)) (Rep. 0006)

**13) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9182/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3864/17 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00008](#)) (Rep. 0006)

**14) SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA 557/10, ENTRADA 1181.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00155](#)) (Rep. 0006)

**15) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 13 Y 14 DE MARZO DE 2018.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00200](#)) (Rep. 0006)

**16) SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00231](#)) (Rep. 0006)

**17) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00234](#)) (Rep. 0006)

**18) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00215](#)) (Rep. 0006)

**19) SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 15 AL 18 DE MARZO DE 2018.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00214](#)) (Rep. 0006)

**20) SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00258](#)) (Rep. 0006)

**21) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 19 DE MARZO DEL CORRIENTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00247](#)) (Rep. 0006)

**22) SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00242](#)) (Rep. 0006)

**23) SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018**

Mayoría absoluta de presentes



(Exp. [2018-203-81-00012](#)) (Rep. 0006)

**24) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-203-81-00013](#)) (Rep. 0006)

**25) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIDAS TOMADAS EN ACTA DE PROCEDIMIENTO DE FERIAS DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2017.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01075](#)) (Rep. 0006)

**26) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE PANDO NORTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00178](#)) (Rep. 0006)

**27) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL APA CUENCA MEDIA DEL SOLÍS GRANDE AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SDAPA) EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO 11/016 DE ESTE ÓRGANO**

**LEGISLATIVO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-204-81-00008](#)) (Rep. 0006)

**28) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 69/18 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00089](#)) (Rep. 0006)

**29) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR "MEDIDAS ESPEJO" QUE CONTRIBUYAN A GENERAR LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA FRONTERA CON BRASIL.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00009](#)) (Rep. 0006)

**30) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTO DE LA UBV A VARIOS SEÑORES FERIANTES.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-204-81-00014](#)) (Rep. 0006)

**31) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1621 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-204-81-00019](#)) (Rep. 0006)

**32) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE DACIÓN DE PAGO.**

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2018-204-81-00016](#)) (Rep. 0006)

**33) INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA EN CITRUS QUE SE REALIZARÁ DEL 16 AL 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE LAS BRUJAS.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-00068](#)) (Rep. 0006)

**34) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD**

**DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN 5914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-204-81-00020](#)) (Rep. 0006)

**35) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DONAR A MEVIR EL PADRÓN 113 DE LA LOCALIDAD DE TAPIA.**

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2018-204-81-00021](#)) (Rep. 0006)

**1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE MARZO PARA EL 21 DE MARZO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS.**

**Resolución Presidencia 223/2018  
2018-202-81-0016**

**Expediente J D C**

Canelones, 14 de marzo de 2018.

**VISTO:** Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes, a las 18.00 horas.

**CONSIDERANDO:** que la Mesa del Cuerpo, en acuerdo con las distintas Bancadas representadas en este organismo entiende oportuno trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 16 de marzo del corriente para el 21 de marzo de 2018 a la hora 17:00.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**R E S U E L V E:**

- 1.** Trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 16 de marzo del corriente, para el día 21 de marzo de 2018 a las 17:00 horas.
- 2.** Incluir como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
- 3.** Comunicar a las Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
- 4.** Registrar.

DUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

**2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO, DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

Este punto se mantiene en el Orden del Día.

**3) SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE POLÍTICAS DESARROLLADAS Y PROMOVIDAS DESDE LA INTENDENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Recibir en Régimen de Comisión General.

**4) SENTIDO PÉSAME POR LA PÉRDIDA EL PASADO SÁBADO 10 DE MARZO DE DON FRANCISCO RIVERA.**

Ingresa al amparo del Art. 41.

**5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 71/18 INFORMANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS.**

Canelones, 26 de febrero de 2018.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 71/18 informando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 6.044.315.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9): GÉRSON B. VILA (Presidente),  
UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR

Natalia Porto (Oficinista 1

RM

**6) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "ESTADO DE VEREDAS Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LAS CIUDADES DE CANELONES".**

Canelones, 12 de diciembre de 2017.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo

**ATENTO:**a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo

establecido en el artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCION:**

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

#### **Expediente 2016-200-81-00908**

Señora Edila Silvia De Borba se refirió en Sala al tema: "Estado de veredas y contaminación acústica en las ciudades de Canelones"

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) LUCY GARDERES (Presidenta), DANIEL CHIESA CURBELO (Vicepresidente)

ENRIQUE CARBALLO, LYLIAM ESPINOSA, HUGO ACOSTA, MÓNICA SUGO, ISIDRO PERDOMO, GASTÓN BENTANCOR

LILIAN GONZÁLEZ

Adriana Gulpio (Oficinista 1)

**7) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL REMITE INFORME REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY 18.516 SOBRE REGULACIÓN DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DE PEONES Y DE OBREROS NO ESPECIALIZADOS EN OBRAS DEL ESTADO.**

Canelones 20 de febrero de 2018



VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite informe referente al funcionamiento y aplicación de la Ley 18.516 sobre regulación distribución del trabajo de peones y de obreros no especializados en obras del Estado.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: JORGE VARELA (Vicepresidente), IVONNE SOSA, JUAN CARLOS ACUÑA, JULIO DOMINGUEZ, CRISTINA FRASSON, EVA BALBIANI, ROLANDO RIZZO, AGUSTIN OLIVER

Natalia Porto (Oficinista 1)

**8) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES AL SEÑOR ESTEBAN VIETA DA SILVA POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO DESTACADOS POR LA ESCUELA DE EQUINOTERAPIA DE SAUCE.**

Canelones 20 de febrero de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Congratulaciones al señor Esteban Vieta Da Silva por la obtención del premio Destacados por la escuela de Equinoterapia de Sauce.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado Por: JORGE VARELA (Vicepresidente), IVONNE SOSA, JUAN CARLOS ACUÑA, JULIO DOMINGUEZ, CRISTINA FRASSON, EVA BALBIANI, ROLANDO RIZZO, AGUSTIN OLIVER  
Natalia Porto (Oficinista 1)

**9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9490/17 TRANSCRIBIENDO LA RESOLUCIÓN N° 4022/17 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Canelones, 19 de febrero de 2018

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N°9490/17 transcribiendo la Resolución N°4022/17 de fecha 6 de diciembre de 2017 mediante la cual se observa el gasto derivado de la adquisición del inmueble de referencia, de acuerdo a los Considerandos 4) y 5).

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7): GERSON B.VILLA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, JOSE FONTANGORDO

Mònica Massa (Gerenta de Sector)

**10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9712/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4108/17 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Canelones, 26 de febrero de 2018

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 9712/17 transcribiendo Resolución 4108/17 de fecha 13/12/17 mediante la cual se ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, NOEMI REYMUNDO, JUAN CARLOS ACUÑA

NATALIA PORTO (Oficinista 1)

IF Of 2

**11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9572/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 4034/17 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Canelones, 26 de febrero de 2018

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 9572/17 transcribiendo Resolución 4034/17 de fecha 6/12/17 mediante la cual se ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, NOEMI REYMUNDO, JUAN CARLOS ACUÑA

NATALIA PORTO (Oficinista 1)

IF Of 2

**12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9736/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4118/17 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Canelones, 26 de febrero de 2018

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 9736/17 transcribiendo Resolución 4118/17 de fecha 13/12/17 mediante la cual se ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, NOEMI REYMUNDO, JUAN CARLOS ACUÑA

NATALIA PORTO (Oficinista 1)

IF (Of2)

**13) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9182/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3864/17 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Canelones, 26 de febrero de 2018

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 9182/17 transcribiendo Resolución 3864/17 de fecha 22/11/17 mediante la cual se ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, NOEMI REYMUNDO, JUAN CARLOS ACUÑA

NATALIA PORTO (Oficinista 1)

IF (Of2)

**14) SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA 557/10, ENTRADA 1181.**

Visto, siga a la unidad Secretaría General para ser incluido en el Orden del Día del próximo Plenario.

**15) SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 13 Y 14 DE MARZO DE 2018.**

**Resolución Presidencia: 215/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00200**

Canelones, 12 de marzo de 2018

**VISTO:** la nota presentada por la señora Edila Lía Abilleira solicitando licencia los días 13 y 14 de marzo de 2018.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**R E S U E L V E**

1. Conceder licencia a la señora Edila Lía Abilleira los días 13 y 14 de marzo de 2018.
2. Incluir como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

**16) SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 14 DE**



**MARZO DE 2018.**

**Resolución Presidencia: 221/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00231**

Canelones, 14 de marzo de 2018

**VISTO:** la nota presentada por el señor Edil Carlos Garolla solicitando licencia desde el día 14 de marzo de 2018.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**R E S U E L V E**

1. Conceder licencia al señor Edil Carlos Garolla el día 14 de marzo de 2018.
2. Incluir como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

**17) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018**

**Resolución Presidencia: Expediente J D C  
224/2018 2018-200-81-00234**

Canelones, 15 de marzo de 2018

**VISTO:** la nota presentada por el señor Edil Alfredo Silva solicitando licencia desde el día 15 de marzo de 2018.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **R E S U E L V E**

1. Conceder licencia al señor Edil Alfredo Silva el día 15 de marzo de 2018.
2. Incluir como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

**18) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018.**

**Resolución Presidencia: 217/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00215**

Canelones, 12 de marzo de 2018

**VISTO:** la nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti solicitando licencia desde el día 13 de marzo de 2018.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

## RESUELVE

1. Conceder licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti el día 13 de marzo de 2018.
2. Incluir como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

### **19) SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 15 AL 18 DE MARZO DE 2018.**

**Resolución Presidencia: 216/2018 Expediente J D C 2018-200-81-00214**

Canelones, 12 de marzo de 2018

**VISTO:** la nota presentada por el señor Edil Edgardo Duarte solicitando licencia desde el día 15 al 18 de marzo de 2018.

**CONSIDERANDO:** que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

## RESUELVE

1. Conceder licencia al señor Edil Edgardo Duarte desde el día 15 al 18 de marzo de 2018.
2. Incluir como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Registrar.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

mg

**20) SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018.**

Habiéndose dado tratamiento a este punto en el Plenario de fecha 21 de marzo de 2018 siga a la Unidad de Gestión y Documentación Legislativa a sus efectos.

**21) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 19 DE MARZO DEL CORRIENTE.**

Ingresas como Grave y Urgente.

**22) SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE.**

Ingresas como Grave y Urgente.

**23) SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018**

Ingresas como Grave y Urgente.

**24) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018**

Ingresas como Grave y Urgente.

**25) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIDAS TOMADAS EN ACTA DE PROCEDIMIENTO DE FERIAS DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2017.**

Canelones, 20 de febrero de 2018

**VISTO:** la nota presentada por los señores Gerardo Durán y Walter Colantonio feriantes de la Localidad de Las Piedras mediante la cual solicitan revisión de las medidas tomadas en Acta de Procedimiento de Ferias de fecha 13/2017.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende oportuno enviar las presentes actuaciones la Intendencia de Canelones para su conocimiento.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con medidas tomadas en Acta de Procedimiento de Ferias de fecha 13/8/17, para su conocimiento.

**2.** Registrar

Aprobado por mayoría (5 votos en 6). VERÓNICA VEIGA (Presidenta),  
IRIS VIGO (Vicepresidente), NANCY GARCÍA,

LUCY GARDERES y JULIO DOMINGUEZ

Estrella Cabrera (Oficinista 2).

**26) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA**

## INSTALACIÓN DE LA FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE PANDO NORTE.

Canelones, 20 de febrero de 2018

**VISTO:** Las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en Expediente 2017-81-1360-00814 solicitando anuencia para la instalación de la Feria Promoción Comunitaria de la localidad de Pando.

**RESULTANDO: I)** que el proceso de Ordenamiento de las Ferias del Departamento de Canelones, se rige por la Ordenanza Única de Ventas de espacios y Vía Pública, Decreto 59/08, Resolución Municipal 04533/08;

**II)** que es potestad de este Legislativo, autorizar la instalación de Ferias en el Departamentode Canelones;

**III)** que las gestiones llevadas a cabo por los vecinos de la localidad de Pando Norte y el Gobierno Municipal de Pando Resolución 179/2017 de fecha 9/10/2017 surge el proyecto de instalación de una Feria de Promoción Comunitaria.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende oportuno conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Publica" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la instalación de la Feria de Promoción Comunitaria de la localidad de Pando Norte, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce anexo en actuación 3 del expediente 2017-81-1360-00814.

**2.** Registrar

Aprobado por mayoría (6 votos en 6). VERÓNICA VEIGA (Presidenta), IRIS VIGO (Vicepresidenta), LUCY GARDERES, NANCY GARCÍA, JOSELO HERNÁNDEZ y LILIAN GONZÁLEZ

Estrella Cabrera (Oficinista 2).

**27) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL APA CUENCA MEDIA DEL SOLÍS GRANDE AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SDAPA) EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO 11/016 DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

Canelones, 27 de febrero de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1070-00389 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para el ingreso del APA Cuenca Media del Solis Grande al Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental (SDAPA).

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 17/08051 de fecha 10.11.17 se dispuso dar inicio a la elaboración de los documentos necesarios a efectos de considerar el ingreso al Sistema de Áreas de Protección Ambiental a la "Cuenca del A° Solis Grande" en el marco de lo dispuesto en el Decreto 11/2016 de esta Junta Departamental;

II) que en el mismo acto administrativo se encomendó a la Comisión de Redacción, Seguimiento y Monitoreo la elaboración de los documentos pertinentes y solicitar el apoyo de las Direcciones Generales con ingerencia en el ámbito disponiendo la Audiencia Pública de los contenidos de la propuesta conforme a las previsiones previstas en el mencionado Decreto;

III) que de acuerdo a los informes producidos por Secretaría de Planificación , Secretaría de Comunicaciones y Dirección General de Gestión Ambiental mediante Actuaciones 5, 6 y 9 de fechas 4/12/17, 6/12/17 y 3/1/18 respectivamente, se dio cumplimiento a lo dispuesto por Resolución 17/08051.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°9 Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para el ingreso del APA Cuenca Media del Solis Grande al Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental (SDAPA) en el marco de lo dispuesto por el Decreto 11/016 de este Órgano Legislativo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6) LUCY GARDERES (Presidenta), DANIEL CHIESA CURBELO (Vicepresidente)

CARLOS GAROLLA, LYLIAM ESPINOSA, MARCELO AYALA, LILIAN GONZÁLEZ

Adriana Gulpio (Oficinista 1)

**28) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 69/18 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS.**

Canelones, 26 de febrero de 2018.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha



tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 69/18 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$829.500.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR

Natalia Porto (Oficinista 1)

RM

**29) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR "MEDIDAS ESPEJO" QUE CONTRIBUYAN A GENERAR LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA FRONTERA CON BRASIL.**

Canelones, 26 de febrero de 2018

**VISTO:** el Oficio 059/2017-2018 remitido por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles sobre resolución adoptada respecto a la inminente instalación de free shops al otro lado de la frontera uruguaya con Brasil.

**RESULTANDO:** que la mencionada resolución plantea la preocupación en el eje fronterizo Uruguay/Brasil, producto de un cambio dispuesto por el Gobierno Brasileño de instalar free shops al otro lado de la frontera uruguaya, lo cual pone en riesgo las fuentes de trabajo, desarrollo, y viabilidad comercial de las empresas uruguayas de dicho sector.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas que estudie la posibilidad de instrumentar "medidas espejo" que contribuyan a generar la defensa de los puestos de trabajo en la frontera con Brasil.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas que estudie la posibilidad de instrumentar "medidas espejo" que contribuyan a generar la defensa de los puestos de trabajo en la frontera con Brasil.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN CARLOS ACUÑA, JUAN RIPOLL, NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR

Natalia Porto (Oficinista 1)

**30) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTOS DE LA UBV A VARIOS SEÑORES FERIAENTES.**

Canelones, 5 de marzo de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1410-00285 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) para los feriantes que constan en el citado expediente.

**RESULTANDO: I)** que el proceso de ordenamiento de ferias del departamento se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto Departamental 59/08, Resolución Municipal 08/04533;

**II)** que la gestión llevada a cabo por el Gobierno del Municipio de La Paz y los informes de las Asistentes Sociales de los que surgen las solicitudes de exoneraciones del pago del tributo de la UBV en las ferias vecinales de los días martes y viernes;

**III)** que dicha gestión se enmarca con lo establecido en el mencionado Decreto en su Capítulo I, artículo 17.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de tributo de la UBV a los señores feriantes que surgen del expediente 2017-81-1410-00285, que se detallan a continuación:

Expediente	Titular		Nº de Puesto	Feria	Resolución
	Nombre	CI			
2012-81-1410-00456	María Tubio	3322274-8	102	Martes	110/2017
2016-81-1410-00579	Leoncio Pintos	1486984-2	2	Martes	128/2017
2011-81-1410-00647	Sandra Martínez	4163894-3	12	Martes	129/2017
2014-81-1410-00638	Diana Sosa	1224618-5	126	Viernes	130/2017
2015-81-1410-00650	Diana Sosa	1224618-5	271	Martes	131/2017
2017-81-1410-00062	Carolina Fernández	3919222-6	277	Martes	164/2017
2012-81-1410-00408	Maris Capra	1958523-3	223	Martes	190/2017
2017-81-1410-00249	María José Fernández	3919221-0	279	Martes	191/2017
2008-81-1211-00978	Ruben Tessore	1027193-6	157	Martes	192/2017
2008-81-1211-00979	Ruben Tessore	1027193-6	25	Viernes	228/2017
2017-81-1410-00063	Carolina Fernández	3919222-6	91	Viernes	229/2017
2017-81-1410-00215	Luis Estela	1512090-4	44	Martes	227/2017

**2. Registrar.**

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente),  
UBALDO AITA (Vicepresidente),

JUAN CARLOS ACUÑA, ROBERTO SARAVIA, SERGIO PEREYRA,  
ALEJANDRO REPETTO,

JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR

Andrea Rodríguez (Oficinista 1)

**31) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1621 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.**

Canelones, 5 de marzo de 2018

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2017-81-1360-00219 solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondientes al Padrón 1621 de la localidad Pando, Código Municipal 39297, desde la 5ª cuota de 2016, gestión promovida por el señor Álvaro Mario Fernández, CI. 3-368.544-5.

**RESULTANDO: I)** que la misma refiere a exoneración del Tributo Contribución Inmobiliaria y Adicionales Conexos que corresponde abonar al inmueble precitado, por estar ubicado en zona inundable;

**II)** que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

**III)** que del informe de actuación 11 del Cuerpo Inspectivo Canario surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 18 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1621 de la localidad Pando, Código Municipal 39297, desde la 5a cuota de 2016 por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el señor Álvaro Mario Fernández, CI. 3-368.544-5.

**2.** Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GERSON B.VILA (Presidente), UBALDO AITA, (Vicepresidente)

ROBERTO SARAVIA, JUAN CARLOS ACUÑA, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO

Andrea Rodríguez (Oficinista 1)

**32) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE DACIÓN DE PAGO.**

Canelones 5 de marzo de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1030-00229 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir el inmueble Padrón 12.087 de la localidad de Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO: I)** el interés de parte de la Intendencia de adquirir el citado padrón, con una superficie de 852 metros cuadrados y un área edificada de 217 metros cuadrados, el cual es propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay;

**II)** que ambas instituciones han adoptado resolución administrativa aprobando el texto de acuerdo con las condiciones para concretar la compra venta.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para adquirir el inmueble Padrón 12.087 de la localidad de Ciudad de la Costa con una superficie de 852 metros cuadrados y un área edificada de 217 metros cuadrados, a través del procedimiento de dación en pago en los términos del Acuerdo suscrito cuyo documento se adjunta a la presente Resolución y forma parte integral de la misma.

**2.** Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): GERSON B.VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente)

ROBERTO SARAVIA, JUAN CARLOS ACUÑA, SERGIO PEREYRA,

ALEJANDRO REPETTO

JOSÉ FONTANGORDO

Andrea Rodríguez (Oficinista 1)

**33) INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA SOLICITA SE  
DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL IV SIMPOSIO INTERNACIONAL  
DE BIOTECNOLOGÍA EN CITRUS QUE SE REALIZARÁ DEL 16 AL 18 DE  
ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE LAS BRUJAS.**

Canelones, 22 de febrero de 2018

VISTO: la nota de fecha 8/1/18 remitida por los señores Ingenieros Agrónomos Santiago Cayota, Fernando Rivas y Mariana Espino, Directores de INIA Las Brujas, Salto Grande y Programa Citrícola respectivamente, solicitando la declaración de Interés Departamental el "IV Simposio Internacional de Biotecnología en Citrus".

CONSIDERANDO: la relevancia de la citricultura en Uruguay y su desarrollo creciente en el Sur hace que esta Asesora entienda oportuno acceder a lo solicitado previa opinión del Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4 "Asuntos Rurales" aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones a efectos de que emita opinión sobre la solicitud de declaración de Interés Departamental el "IV Simposio Internacional de Biotecnología en Citrus", a realizarse del 16 al 18 de abril del corriente en la Estación Experimental Wilson Ferreira Aldunate INIA Las Brujas, comunicando que se comparte la iniciativa planteada.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): SERGIO CÁCERES (Presidente), ROBERTO SARAVIDA (Vicepresidente), UBALDO AITA, EMILIANO METEDIERA,

ALBERTO COSTA, ROSARIO LARREA,

CARMEN C. MARTÍNEZ (Oficinista 1)



**34) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN 5914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA.**

Canelones, 14 de marzo de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1280-00469 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar en carácter precario y revocable, las obras destinadas a local comercial en el Padrón 5914, con frente a la calle 20 entre calles 1B y 2B de la localidad catastral Atlántida, propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Atlántida (AJPA), RUT 020263140010.

**RESULTANDO: I)** que con fecha 19/10/16 se aprueban los planos anexados en actuación 19 del expediente citado, otorgándose un plazo de 1(un) año para solicitar inspección final obligatoria;

**II)** que en actuación 23 se anexan planos sustitutivos con propuesta de ampliación en obras existentes en planta baja incorporando local con destino cocina y se propone ampliación a desarrollar en planta alta con destinos salón de usos múltiples, sshh y sector de terraza;

**III)** que la Gerencia de Sector Gestión Territorial del Municipio de Atlántida en actuación 25, informa que de estudio de planos relacionados surgen observaciones por infracciones a terceros y que por lo tanto no hay amparo normativo que permita su aprobación;

**IV)** que en actuación 40 se anexan nuevos gráficos aumentando infracciones, Formulario de Solicitud de Tolerancia con descripción de infracciones a la Ordenanza de la Edificación y nota solicitando se remitan los presentes a esta Junta Departamental al amparo del artículo 30 de la Constitución;

**V)** que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 42, informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para aprobar las citadas obras, con las siguientes infracciones:

- FOS 50% (máximo por norma 40%)
- FOS Verde 40,46% (mínimo por norma 50%)
- construcción en retiro lateral con mayor altura a la reglamentaria (4,05

metros, máximo permitido por norma 3,50 metros).

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar en carácter precario y revocable, las obras destinadas a local comercial en el Padrón 5914, con frente a la calle 20 entre calles 1B y 2B de la localidad catastral Atlántida, propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Atlántida (AJPA), RUT 020263140010, en los términos expresados en el proemio de la presente Resolución.

**2.** Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, HENRY SUGO, LUIS GOGGIA,

ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

**35) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DONAR A MEVIR EL PADRÓN 113 DE LA LOCALIDAD DE TAPIA.**

Canelones, 14 de marzo de 2018

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-02026 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para donar a MEVIR el Padrón 113 de la localidad de Tapia.

**RESULTANDO: I)** que la construcción de viviendas de MEVIR en dicha localidad es una prioridad de la comunidad;

**II)** que la Intendencia de Canelones en el marco de su Cartera de Tierras cataloga a los planes de MEVIR como de alta prioridad;

**III)** que del informe de Cartera de Tierras se desprende que el

mencionado padrón es de propiedad de la Intendencia de Canelones;

**IV)** que en actuación 10 del precitado expediente la Secretaría de Planificación entiende oportuno se otorgue el comodato a MEVIR del referido padrón, hasta el final del presente mandato, autorizando el ingreso y cuidado del bien y en el mismo acto solicitar la anuencia a esta Junta Departamental para donar el bien.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para donar a MEVIR el Padrón 113 de la localidad de Tapia.

**2.** Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, HÉCTOR FIGUEROA, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, HENRY SUGO, LUIS GOGGIA

Andrea Rodríguez (Oficinista 1)